

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5113.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 13 DE SETIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII

## Seccion editorial.

Concluye el artículo inserto en nuestro número anterior.

A pesar de que esta deplorable situación salta á la vista de todo hombre desapasionado, el industrial no vé sus causas, cree que nada absolutamente puede producir España sin protección, y persiste en solicitar del gobierno derechos arancelarios que alejen la competencia extranjera; desconociendo cuán infundados son sus temores y su desconfianza en las fuerzas productoras de la nación, cuán difícil, si no imposible, es fijar con acierto esos derechos, cuán fácilmente se logra eludirlos cuando el consumidor es cómplice del contrabandista, y cuán perjudiciales son á los mismos productores; porque encarecen la mano de obra y la producción en general, elevando y desequilibrando los precios de todos los artículos de consumo, por el afán de proteger todas las industrias á la vez.

Estos dolorosos resultados del sistema seguido hasta ahora, hacen desear á los hombres amantes de su país que se rompa con esas añejas preocupaciones. Nada más fácil de decir que «buscar un derecho que nivele las condiciones de la producción nacional con las de la «strangera», aspiración que seduce á primera vista á los industriales; pero nada más difícil de conseguir en la práctica, como lo demuestra la experiencia.

No será por lo tanto exagerado afirmar que la causa de los males que aquejan á nuestra amada patria, y de su situación política y económica, proviene en gran parte de las trabas que se han ido poniendo al desarrollo de su industria con el laudable propósito de protegerla.

Tiempo es ya de que el gobierno se encamine hácia un sistema distinto, que coloque á la industria nacional sobre bases sólidas y naturales; pero como la transición del uno al otro sistema podría ocasionar un trastorno demasiado radical y violento, fuerza será proceder gradualmente. Será, pues, necesario que, á semejanza de lo que ha empezado á hacer con tanto acierto respecto del derecho diferencial de bandera, de los carbonos, de los herros y de los algodones, abra una amplia información acerca de todas las demás industrias, oyendo á los productores y á los consumidores de cada artículo, y que partiendo de la base de abaratar la producción, en vez de la de encarecer el consumo, suprima los derechos sobre las primeras materias que no se producen en el país, y rebaje considerablemente los que pesan sobre las similares á las que se producen en España.

Si los poderes públicos tienen, como creemos, el patriotismo y la capacidad necesarios para hacerlo, el país lo agradecerá cuando toque los resultados, aunque se alarmen en un principio algunos hombres poco reflexivos.

P. de C.

## Seccion oficial.

En su parte al Boletín Oficial se publica lo siguiente:

El Excmo. Sr. Capitán General, con fecha 5 del actual, me dice lo siguiente: «Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 2 del actual me dice:

Excmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha dignado mandar que dice V. E. órdenes terminantes, para que dentro del más breve plazo posible sean recogidas todas las armas que se hallen en poder de los paisanos ó particulares, residentes en el distrito de su cargo, considerando como perturbadores del orden público á los que las conserven en su poder después de transcurrido el plazo que se señala para la entrega.

En la inteligencia, de que solo se exceptuarán de la prevención de entregar las armas aquellas personas que estén legalmente autorizadas para su uso, merezcan completa confianza por ser concienzadamente amantes del orden del país ó por ofrecer garantías por su arraigo, ó bien que siendo de cuantiosos intachables se dediquen á la caza ú otro medio de subsistencia que requiera su uso, ateniéndose en lo sucesivo á estas reglas para la concesion de nuevas licencias de caza y armas por mas que quieran satisfacer los derechos legales.

Los Comandantes militares y los Alcaldes donde aquellos no existan, serán responsables de recoger las armas, conservarlas y conducir las con seguridad á la capital de la provincia respectiva, formando V. E. y remitiendo á este ministerio un estado demostrativo por pueblos de todas las que se recojan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes: Lo que me apresuro á trasladar á V. E. á fin de que poniéndose de acuerdo con el Gobernador civil de esa provincia se sirva disponer el mes puntual cumplimiento, dándome aviso de lo que practiquen así como del resultado, remitiéndome al efecto un estado en que por pueblos se exprese el número y la clase de armas que hubieren sido recogidas.»

Lo que se hace saber por medio de este Boletín extraordinario á los señores Alcaldes y Comandantes de armas de la provincia, los cuales procederán, dando tres días de término, á cumplimiento cuando disponga la inserta Real orden, remitiendo las armas que recojan á esta capital, tan pronto como esté terminada la operación, incluyéndome al mismo tiempo un estado clasificado del número y clase de las que remitan.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 8 de Setiembre de 1867.— El Brigadier comandante militar, Juan N. Servet.

Sres. Comandantes de armas y Alcaldes de esta provincia. Comandancia militar de Córdoba. Orden de la plaza del 13 de setiembre de 1867.

El Excmo. Sr. Capitán general, con fecha 5 del actual, me dice: «Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 2 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) se ha servido resolver se pase una revista de existencia á todos los Jefes y Oficiales de reemplazo y retirados residentes en el distrito de su cargo, observándose para ello las reglas siguientes:

Primera. Así que reciba V. E. esta soberana disposición fijará el día que en cada capital de provincia, han de concurrir todos los Jefes de reemplazo y retirados en ella, dando el plazo prudencial que considere preciso para que esta disposición pueda llegar á conocimiento de todos y sin que tengan más que el tiempo material necesario para trasladarse á la capital los que residen en los puntos más distantes de ella.

Segunda. En las provincias en cuyo territorio haya más de un Gobernador militar, como sucede en el Campo de Gibraltar, Maestrazgo y otras, podrá señalarse como punto de reunión el de residencia del Gobernador ó Comandante general respectivo, para aquellos que residan en el territorio del mando de estos.

Tercera. Los Jefes y Oficiales que por hallarse enfermos no pudieran concurrir personalmente á la revista, lo acreditarán mediante certificación del facultativo y del Alcalde del punto donde no hay Comandante militar, siendo aquellos responsables de que el individuo por quien certifiquen está en el pueblo.

Los documentos justificativos deberán llegar á la capital de su provincia, á más tardar, el día en que se pase la revista.

Cuarta. Los Jefes y Oficiales que se hallen en uso de licencia, pasarán la revista en la capital de la provincia en que la estén disfrutando.

Quinta. Los Jefes y Oficiales que no concurren á la revista ni justifican debidamente los motivos porque no lo verifican, serán dados de bajas en las nóminas para el cobro de sus haberes; y sin perjuicio de esta determinación, el Gobernador ó Comandante general respectivo instruirá con la mayor actividad el oportuno expediente por cada uno de los que no concurren á la revista ó no justifican en debida forma con objeto de venir en conocimiento de los motivos que ocasionen esta falta; y una vez terminado el expediente lo remitirá á V. E. para que lo eleve, si es necesario, á la resolución de S. M., á fin de que en cada caso rescriba la providencia que corresponda.

Sexta. Una vez terminada la revista podrán regresar á los puntos de su residencia todos los que hayan concurrido á ella.

Sétima. Los Gobernadores y Comandantes militares darán parte á V. E. del resultado de la revista, haciéndolo V. E. á su vez á este Ministerio.

Da Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que traslado á V. E. á fin de que de acuerdo con el Gobernador civil se expida un Boletín extraordinario para conocimiento de los Jefes y Oficiales; y por medio de los Alcaldes, con presencia de los medios de comunicación, fijará V. E. el día de la revista, y me remitirá un ejemplar del Boletín.»

Y habiendo señalado el día 24 del actual desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde para pasar la revista en el local que ocupa esta comandancia militar, se hace saber por la orden de esta día á los Sres. Jefes y Oficiales de las expresadas situaciones que residen en esta capital.—El Brigadier, comandante militar, Servet.—Es copia.—El capitán secretario, Fernando Madariaga.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El gobernador de Fernando Poó participa con fecha 31 de julio último que no ocurre novedad en aquella colonia.

Todos los periódicos franceses publican las ventajas concedidas por los casos «extranjeros» que se han encargado de la operación, á los tenedores de deudas amortizables de España que las presentan á la conversión. El pago de las cantidades que deben satisfacerse podrán realizar en cuatro plazos: uno al contado, otro en 1.º de noviembre, la tercera parte en enero próximo, y la última en marzo.

La escuadra escorziata francesa del Océano se encuentra ya en la isla de Aix, y es probable que los afortunados residentes en el sitio predilecto de la capitriz van á maniobrar á los buques en las aguas de Biarritz.

La colonia española se aumenta cada día con personas distinguidas, y han llegado allí recientemente los condes de Goyeneche, los marqueses del Sitar, el marqués de Torre-Bianca, el de la Habana, los condes de Zaldivar y de Santiago y el duque de Granada.

El día 8 llegó á Segovia el padre Gaínza, obispo de Nueva Cáceres. El blanco hábito del ilustre dominicano llamaba la atención de aquel piadoso vecindario, atrayéndole el efecto de cuantos tuvieron el gusto de saludarle, su amabilidad y fino trato. Rehusó por modestia los alojamientos que se le ofrecieron, parando en la humilde casa de su hermano de la orden el cura de la Santísima Trinidad, fray Gregorio Revilla. El diputado á Cortes por aquella provincia á ella.

(572)

en el rostro bonchón de nuestro amigo el padre de Irene. Bibi comprendió la causa.

Apenas habían bajado del carro triunfal, habiéndose apresurado á preguntar Gobergot al dueño del establecimiento:

—¿No ha venido nadie á buscarme?

—Nadie.

—¿Es posible? Yo aguardaba un polichinela.

—Pues no ha venido nadie que se le parezca.

—Si se presenta alguno, me hareis avisar al punto.

—Muy bien.

Bibi le había oído todo, y se dijo:

—Bueno, ebe venir disfrazado de polichinela Durand. Si es Fregor; debería venir de vampiro.

La comida dió principio con un vigoroso ataque, y el silencio de los convidados manifestaba su apetito. Pero pasados los primeros platos, las lenguas se desataron como por encanto.

(573)

Algunos propusieron la supresion del agua como indigna de aquel festin, mucho más que el vino debía encontrarse suficientemente bañizado.

—¡Todos, hasta las mujeres, aplaudieron la idea!

En breve fué despertándose la animación, y cuando vino el penúltimo plato, todos hablaban y reían á la vez. A los postres era ya una algazara infernal.

Llegó la hora de las canciones; cada cual entonaba una copla, y los demás formaban el coro, siendo Irene, como la reina, quien daba la palabra por turno.

Llegó la vez á Narciso: este había compuesto, a propósito para las circunstancias, una canción que tenía por título *La Reina de la fiesta*.

—¡El éxito fué inmenso!

—Señores y señoras, dijo Clopinet en el intervalo de los aplausos, permitidme que os diga que este ligero opúsculo está dedicado á la señorita Irene.

(576)

—Habla; te escuchamos.

—Se empieza por un primer sorbo de Moka puro, y se reemplaza aquella falta en la taza con otro tanto de café; esta es la gloria.

—¡Viva la gloria! ¡Bebamos la gloria! exclamaron todos los que rodeaban á Bibi que acababa de operar el vacío en cuestión en su taza.

—Pongámoslo en práctica, añadió uniendo el ejemplo al precepto, y vayamos llenando la taza con nuevas adiciones; esto anima, consuela, resucita!

—Pero dime, así no acabaremos nunca; exclamó Gobergot.

—Al uso normando; y de este modo, aunque estuviéramos bebiendo hasta el día del juicio, nunca beberíamos más de media taza.

—¡Viva el uso normando! exclamaron todos.

—¡Ah, galopin! añadió entusiasmado Gobergot.

Debemos añadir que Bibi, entreteniendo á sus compañeros, encontra-

(569)

Perdonad por esta digresion, cuyo único objeto era decir que Bibi hizo prodigios de travesura, de gracia, de verbosidad, que dieron fama por aquel año á la mascarada del canal.

Así Gobergot iba encantado con su arlequin y á cada instante le gritaba:

—¡Bravo! ¡bravo! ¡qué pico de orol No se cansa uno de reír. ¡Ah! ¡qué hubiera sido la mascarada sin vos?

Y poco á poco iba subiendo el entusiasmo, hasta tocar en fanatismo, y al poco rato de ir á su lado le abrazaba derramando lágrimas de gratitud y solicitaba enternecido el honor de ser tuteado por él.

Por fin se dirigieron á la isla del Amor, donde debía tener lugar el festin y después el baile.

¡Pobre isla del Amor, á donde has ido á parar con tu selon, que permitas trescientos cubiertos, tus gabinetes particulares, tu rotunda consagrada á Terpsicore, tu orquesta al aire libre y tus bosquecillos en los que revoleaba siempre el amor! 72



Sr. Ceballos Escalera, tuvo la honra de acompañar al prelado durante su permanencia en Segovia, y de conducirlo á San Ildefonso en su propio carruaje...

La escampavía Liebre, del apostadero de Algeciras, aprehendió la noche del 2 del actual en la bahía del mismo punto un cachucho con seis bultos de tabaco.

La escampavía Cierva, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la madrugada del 4 del actual, en aguas de aquella bahía, una barquilla con 17 bultos de tabaco.

En la Habana se ha suicidado una joven americana con ciertas circunstancias que dan al hecho un colorido muy dramático. Llamábase Josefina Sturt.

Una noche dió una cena á sus galantes amigos en la fonda de Cerro, orgía en la que se había apurado todo el refinamiento del lujo y del buen gusto.

Al final de la cena se levantó para brindar; tomó la copa en una mano, y armada la otra con un pequeño revolver, se hizo fuego con la rapidez del pensamiento.

ESTRANJERAS.

Son curiosos los siguientes datos estadísticos que publica un periódico parisense.

En la capital del vecino imperio entran anualmente 90.052,500 kilogramos de harina, que producen próximamente 123,880 kilos. de pan.

Las patatas consumidas en París durante un año por término medio se calculan en 325,620 hectómetros.

Las aves y coza menor vienen á estar representadas por las siguientes cifras: 1,050,000 pichones; 187,000 patos; 2,555,000 conejos de campo; 1,869,000 pollos; 377,000 corderos y gansos; 590,000 pavos; 155,000 perdicos; 197,000 conejos caseros y 37,000 liebres.

El importe de las ventas representa 7,866,437 francos por volatería y caza menor; 5,085,303 francos por pescados de mar; 479,980 francos de pesca de agua dulce; 8,505,384 francos por manteca, y 4,377,302 por huevos: total 26,314,600 francos.

No se comprende en esta suma el consumo de carne, generos coloniales, líquidos, frutas y legumbres, que deben representar tambien cifras muy considerables.

Los diarios de Biarritz anuncian la llegada á aquel puerto de los emperadores y del príncipe imperial.

Noticias de Matamoros de fecha 15 de agosto dicen que el general Cuaules se habia pronunciado en favor de Ortega y que Escobedo marchaba contra él al frente de cinco mil hombres.

Las asociaciones cooperativas de obreros toman una gran extension en los Estados-Unidos. En Chicago hay reunido actualmente un Congreso de obreros para tratar de todas las cuestiones que á los mismos se refieren.

Apenas ha muerto la reina Maria Teresa de Nápoles, cuando ya se anuncia la próxima publicacion en Viena de un folleto que contendrá algunos documentos de su esposo el rey de las dos Sicilias, y una memoria redactada por esta archiduquesa, hermana del príncipe Alberto.

Se ha publicado recientemente en Londres un libro con el título de Recuerdo del rey Leopoldo I de Bélgica. Este libro publicado bajo los auspicios de la reina Victoria de Inglaterra, es una relacion sencilla, pero muy interesante, de la familia de los Coburgos, que tanto papel ha representado en Europa, y á la cual pertenencia, como es sabido, el rey Leopoldo de Bélgica.

La policía prusiana ha mandado cerrar el despacho telegráfico de la Agencia Reuter al saber que esta se proponia establecer un servicio telegráfico independiente de toda influencia gubernamental.

El cónsul británico en Egipto ha enviado un despacho á su gobierno diciéndole que nada confirma la noticia de haber sido puestos en libertad los prisioneros ingleses en Abysinia.

El Sr. Schoutierzki, de Rusia, ha inventado un nuevo motor para los caminos de hierro que se halla en la exposicion de París y describe, aunque sucintamente, la Gaceta industrial.

En el discurso pronunciado por el duque de Baden en la apertura de las Cámaras, ha manifestado su firme propósito de aliarse completamente á la política prusiana.

Acaba de botarse al agua en el arsenal de Chatam, en Inglaterra, un buque de guerra ejecutado conforme á un nuevo sistema. Este buque llámase la Blanca, y su construccion ha sido aprobada por el almirantazgo despues de numerosos debates y de un profundo examen.

El obispo de Orleans, monseñor Dupanloup, ha asistido á la segunda sesion del Congreso católico de Malinas.

«Yo tambien habia conservado un profundo é inefable recuerdo de vuestra acogida, cuando hace tres años me hicisteis el honor de recibirme en este admirable Congreso.

«Fuera de aqui se cree en la Iglesia aqui se la ve.» Y podria añadir tambien: «Sabemos que el fuego sagrado es inmortal en la Iglesia, pero aqui se lo llama.»

Hay noticias de Méjico que alcanzan al 21 de julio. En un banquete dado á Juárez se habia pronunciado un discurso manifestando esperanza de que el pueblo mejicano imitaria la moderacion de los Estados-Unidos despues de la victoria.

Las últimas noticias del Japon dicen que los miembros de la comision militar francesa han empezado sus tareas organizando á la europea un cuerpo de 10,000 nombres de infanteria con carabines rayadas é bayonetas-sables.

Gaceta.

Disposiciones.—En la seccion oficial verán nuestros lectores las disposiciones de la autoridad militar sobre revista de existencia de los Sres. Gefes y Oficiales y sobre uso de armas, permitiéndonos llamar la atencion por el interés que ofrecen tanto á dichos señores como al público en general.

Visita.—Pasado mañana visitará S. E. I. la parroquia del Espíritu Santo, Campo de la Verdad, administrando el Sacramento de la Confirmacion.

¡Qué gracia!—Cinco chuscos se entretuvieron anteayer en romper un cuadro que en la calle del Sol estaba espues-

to al público. La gracia obtuvo en el acto su justo premio; pues los guesdies municipales que acudieron los llevaron á donde les enseñarían á respata la hacienda ajena.

Hasta el año que viene.—Ya se acabarán en Córdoba las fécias por esta vez.—Cada cual hablará de ellas—según en ellas les fué.

Polvero.—Los que tienen necesidad de ir á la estacion de los ferrocarriles se quejan de la inmensa cantidad de polvo que existe en la calle del paseo que á ella conlata.

Otra fécia.—La de Palma, según el Porvenir de Sevilla, ha estado bastante desanimada, habiendo acudido escasa concurrencia de ganados.

Viage.—Ha llegado á esta capital la Excmo. Sra. Condessa Viuda de Torres-Cabrera, recientemente trasladada á su antiguo palacio, que como hemos dicho acaba de ser magníficamente restaurado.

Cosas del vino.—Ya hemos dicho que en los dias de la feria que acaba de pasar, se ha bebido mucho vino. Afortunadamente, este exceso no ha producido desgracias como en otras ocasiones, pero en cambio no pueden numerarse las reyertas ocasionadas por cualquier frívolo pretexto, que han tenido su natural desenlace en la casilla, la cual se ha visto favorecida con una concurrencia extraordinaria.

Baba.—En Viena han llovido sapos—según cuentan los periódicos.—Yo á los sapos no les temo; pero me asustan sus vómitos.

Eclipse.—Esta noche se verificará un parcial de luna visible: principiará á las 10 y 38 minutos; media á las 12 y 7 minutos, y concluye á las 1 y 36 minutos de la madrugada.

Como se pide.—Por real decreto que publica la Gaceta del 11, se concede á la petición que, como teniamos dicho, se ha hecho por varios editores é impresores sobre rebaja en los precios de franqueo de impresos y libros. Interesados en la cuestion, damos las gracias al gobierno de S. M. por haber atendido á la justicia de tal reclamacion.

Quintos.— Hoy ingresarán en la caja de la provincia Castro 26, Fernan-Núñez 17, Izajar 17, y Guijo 1. Mañana Rambla 19, Santa Eja 7, Montalvan 10, Montemayor 8, La Victoria 6, Cañete 6, Zembra 3, y Zuheros 3.

Losas.—En la calle de Letrados se encuentran algunas rotas, y en tal disposicion que obligan á hacer piruetas á los menos aficionados al arte de Terpsicorea. Cuando caen cuatro gujes tienen tambien la ventaja de poner como nuevo al desgraciado que se atreve á pisarlas.

Trigos.—El real decreto sobre introduccion de trigos extranjeros, empieza á producir los buenos resultados que era de esperar. Los vapores Darro y Numancia han llegado á Valencia, procedentes de Marsella, con cargamento de trigos y harinas, que se estaban desembarcando el 9. Según nuestras noticias,

on breve llegarán nuevas remesas de trigos que influirán favorablemente en los precios de nuestros mercados.

—Seria bueno.—Se cree muy conveniente que al terminarse la obra de la nueva cloaca se limpie la parte que existe hasta cerca de la plazuela de las Capuchinas y los ramales de las calles del Cister y Arco-Real.

—Minas.—Se ha anulado el expediente de investigacion San Pablo, término de Espiel.

—Personal.—D. Miguel de Tortosa y Tellez ha sido ascendido á oficial auxiliar del Archivo del gobierno de esta provincia.

—Que los traigan.—Acaba de morir en su quinta de Coverham Park, junto á Oxford, á la cumplida edad de 80 años, Mr. Crowhay, simple particular, dejando una fortuna inmobiliaria de 200 millones de reales, graduándose que sus propiedades territoriales valdrán otros 400 millones.

—A las niñas.—Ninguna joven debe hacer gala de ser poco afectada á las prácticas religiosas: la que tal haga no puede ser buena esposa, ni mucho menos buena madre.

—Si se desdén de los que son menos que ella en posicion social, se atrae la animadversion de muchos.

—Los arranques varoniles en las jóvenes, son fuegos fatuos entre los que desaparece la belleza de su alma.

La sencillez en el vestir es el arte que deben aprender con esmero las niñas.

Una niña remilgada es peor que un perro de presa.

Confitos.—Un opulento propietario de los alrededores de Versailles dió la semana pasada un convite á sus amigos para comer varias piezas de caza, muertas por el ven en la víspera del día señalado.

Jamás el Carnaval parecia haberse celebrado de un modo mas ostentoso. ¡Qué festin! ¡qué abundancia! Y todo á tres francos por cabeza!

Direis que cómo la reina, ó mas bien las diferentes reinas de las mascaradas, guardarian su puesto entre tal confusional. La suerte decidió cual seria la reina entre todas las reinas, y como Clopinet maneja las papeletas, escusado es decir que Irene obtuvo una gran mayoría.

Gracias á este arreglo, Bibi no perdia de vista á su nuevo amigo Gobergot.

Una ligera contrariedad advertiése

(570)

Hoy ya no queda nada de todo aquello; las oficinas han reemplazado á los comedores y los empleados á los anfitriones y los botellas.

La fonda se ha transformado en Mairie (1), y el himeneo ha destruido al amor.

Aquel día era uno de los posteros de su esplendor; todas las ventanas resplandecían en medio de la noche, y aunque la estacion no permitiese aun el baile al aire libre, todas las calles del jardin aparecian iluminadas con vasos de colores, en las cocinas reinaba gran actividad, y en los corredores, multitud de camareros se cruzaban con platos y botellas.

¿Pero sobre todo en el gran salon era preciso ver la animacion que reinaba. Las bodas de Camacho y los lienzos de Pablo el Veronesé conseguirian apenas dar una pobre idea.

(1) Oficina donde se celebra en Francia el matrimonio civil.

(575)

¡Oh! ¡Los amigos! ¡los amigos! Todos ingratos.

—Según y conforme, exclamó Bibi; yo no creo haber merecido semejante reproche.

—No es á tí á quien se dirige.

—Eso es otra cosa.

—Tu eres mi Benjamin, y no debes dudar de que te llevo en el corazón.

Vamos á saborear el Moka.

—¡Es muy estomacal!

Pocos instantes despues en compañía de una docena de la comparsa, se instelaban en uno de los boscaquillos del jardin.

—Llena la taza; exclamaba Bibi al mozo que servía. Sed espléndido, dejadle el obligado baño de pies.

—Me parece muy aficionado al café.

—Le adoro; pero á la manera de los verdaderos aficionados: ¡á la normanda!

—¿Eres de Normandis?

—Gratuja de París, para servirlos; pero escuchad mi sistema á propósito de este nectar divino.

(574)

¡Nueva explosion de bravos! —Abrazá á mi hija, exclamó Gobergot; te debo esa recompensa, y además, es tu amiga de la niñez.

El tímido Narciso vacilaba; el rostro de la reina estaba cubierto de ruboroso carmin.

Por fin, Narciso abrió sus brazos, Irene se iba acercando poco á poco. Bibi desde su asiento la empujó á los brazos de su amigo.

Los bravos resonaron por la estancia, y despues de un último beso de champagne se levantaron todos para ir á tomar el café el jardin.

Era preciso, entre tanto, transformar la sala de festin en salon de baile.

Narciso se acercó á dar el brazo á su Dulcinea; Bibi se apresuró á tomar el de Gobergot. Esta se precipitó hácia el patron de la isla del Amor preguntándole:

—¿Y de aqueilo?

—¿De qué?

—El polichinela...

—No ha parecido.

(571)

Jamás el Carnaval parecia haberse celebrado de un modo mas ostentoso. ¡Qué festin! ¡qué abundancia! Y todo á tres francos por cabeza!

El número de asistentes pasaba de cuatrocientos, todos del característico barrio del Temple, de modo que apenas cabian en el recinto, y sentábanse los unos sobre los otros.

Direis que cómo la reina, ó mas bien las diferentes reinas de las mascaradas, guardarian su puesto entre tal confusional. La suerte decidió cual seria la reina entre todas las reinas, y como Clopinet maneja las papeletas, escusado es decir que Irene obtuvo una gran mayoría.

Despues de un formidable hurra en honor suyo, todo el mundo se sentó. Clopinet y Bibi se colocaron al lado de su majestad, y enfrente de ellas Gobergot entre dos ex-reinas transformadas en princesas.

Gracias á este arreglo, Bibi no perdia de vista á su nuevo amigo Gobergot.

Una ligera contrariedad advertiése

Vertical text on the far right edge of the page, partially cut off.



medor, y cinco minutos despues toda la tropa de Panurgo no hizo mas que ir y venir, hasta que el dueño de la casa, ataca- nio, hasta que el dueño de la casa, ataca- nio, hasta que el dueño de la casa, ataca- nio...

le habia ofendido, y temiendo que la cate- goria de su enemigo fuese quizás un moti- vo para rehusar el cartel de desafio, le envió al propio tiempo un dedó que se ha- bia cortado de propósito: «Quiero (decia él) que comprenda de cuánto será capez para vengar una injuria el hombre que no repara en hacerse pedazos á sí mismo!»

LA SRA. D.ª JOSEFA GARCIA TENA DE BARBERINI DE VALLECILLO. Su viudo, hijos, hermanos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Felipe y compañeros mártires. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco. Segundo dia de novena al B. Posadas en la iglesia de San Pablo, á las oraciones.

lo á Dios y asistir á dicho acto, y les vivi- rán agradecidos. El duelo se recibe y despide en la mis- ma iglesia. No se reparten esquelas.

Correo de ayer.

La Gaceta del 11 publica la siguiente real órden expedida por el ministro de la Guerra:

«Excmo. señor: Conel fin de averi- guar el estado en que se encontraba la salud del general don José Ramon Mackenna los dias anteriores al 23 de agosto próximo pasado, de determinar á la vez cuantos hechos revelan la con- ducta por él observada como capitán general de Aragon durante los últimos acontecimientos políticos bajo el punto de vista de la prevision, celo y acierto con que se condujo; y de examinar y apreciar legalmente la forma en que Mackenna se ha dirigido al gobierno de S. M. en las adjuntas comunicaciones, donde se consignan respecto del malogrado general D. Manuel Manso de Zúñiga calificaciones y juicios encaminados no solo á consurar sus actos sino á envolver al parecer en esta censura al gobierno de S. M.; es la voluntad de la reina (Q. D. G.) proceda V. E. á la formación de la competente sumaria, dándola en vista de su resultado la tramitación que corresponda con arreglo á ordenanza. Y para que pueda realizarlo remitiré á V. E. las espresadas comunicaciones, una copia de los telegramas dirigidos por el capitán general de Aragon á este ministerio y de los que á la vez se le comunicaban por el mismo, y los demás documentos existentes en esta secretaría del despacho que hacen relacion y pueden contribuir al esclarecimiento de los hechos sobre que deben girar los procedimientos; siendo igualmente la voluntad de S. M. que el citado general D. José Ramon Mackenna se presente desde luego en esta corte y permanezca arrestado en su domicilio, para responder á los cargos que de la espresada causa puedan resultar contra él. De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia, la del general D. José Ramon Mackenna y efectos consiguientes; advirtiéndole á V. E. que para fiscal de la espresada causa deberá ser nombrado el

brigadier D. Manuel Febrer de la Torre. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de setiembre de 1867.—Valencia. —Señor capitán general de Castilla la Nueva.

Se ha dispuesto de real órden por el ministerio de la Guerra que en los casos que ocurran en el sucesivo de ascensos dados con anterioridad á estar consignados los sueldos en los presupuestos, vayan los interesados entrando á cobrar los sueldos de los empleados superiores que se les otorgue á proporcion que resulten plazas vacantes de las que tengan consignadas su haber en presupuesto como exceso de número.

La Epoca dice que el marqués del Duero, llegado no ha mucho á Madrid, se puso á disposicion del gobierno de S. M. apenas supo en Málaga los sucesos de Aragon y Cataluña. Lo mismo hicieron, añade La España, en los puntos donde se hallaban á la sazón los marqueses de Sierra-Ballones y la Habana y el general Reins.

El 1.º de noviembre se inaugurará en Lieja la estatua ecuestre colosal de Cárlo Magno. Esta estatua que es de bronce, pasa 10,000 kilogramos. Actualmente se construye un pedestal inmenso, sobre el cual se colocará. La estatua se conducirá de Bruselas á Lieja, en un carrozado de grandes dimensiones y de ruedas hejas, construido espresamente, por que es demasiado grande para trasladarla por el ferro-carril. Con motivo de la inauguracion habrá grandes fiestas en Lieja.

Paris, 10.—Asegúrase que Prim ha llegado á Ginebra.

Nueva-York, 20 de agosto.—(por la via de Southampton).—Se teme una insurreccion de los negros en los Estados del Sur. Veracruz, 13 de agosto.—El traidor Lopez no ha muerto.

El general Marquez manda algunas fuerzas en el territorio de Veracruz.

Las noticias de Haiti dicen que una revolucion ha estallado contra el presidente Salnave. Asegúrase que Puerto del Principe está sitiado.

Nueva-York, 9.—(Por el cable.) El presidente Johnson ha proclamado una amnistia general.

Berlin, 11.—El rey ha abierto las cá-

maras, siendo acogido con tres salvas de aplausos á su entrada en el salon.

El discurso régio es un referendo á medidas administrativas sin importancia política. Se escuchó en completo silencio.

Ginebra, 11.—El Congreso de la paz ha celebrado su segunda sesion. El Sr. Limonier ha pronunciado un discurso diciendo que la forma de gobierno republicana será la única que impedirá las guerras. Garibaldi al oír esta declaracion, abrazó al Sr. Limonier.

El vicepresidente del Consejo federal, Sr. Fazy, ha presentado su dimision.

Despues de algunas dificultades, parece resuelta ya la cuestion militar entre Prusia y el ducado de Brunswick. Este último ha obtenido las mismas condiciones que el reino de Sajonia y los dos ducados de Mecklenburgo. Su contingente se reclutará exclusivamente entre los habitantes de Brunswick y hasta conservará parte de su uniforme actual. Todos los oficiales hasta el grado de coronel inclusive serán nombrados por el soberano territorial.

Se ha formado en Baviera un campamento á las orillas del Lech, reuniéndose dos divisiones que se han colocado bajo las órdenes del príncipe Luitpoldo. El general Taun, ayudante del rey, manda una de las divisiones.

El sultan, que despues de su vuelta á Constantinopla ha manifestado repetidas veces al Consejo de ministros su decidido propósito de que se construya una red de ferro-carriés y gran número de caminos en Turquía, acaba de designar las ciudades de Koniah, Siva y Kharput para cabeza de líneas férreas de las que se dirijan á la mar. Además ha considerado urgente las reparaciones del camino de hierro de Erzeroum.

Ha empezado en Turin la transformacion del armamento del ejército. El gobierno ha decidido que los cazadores (bersaglieri) sean los primeros que usen carabina de aguja á fin de establecer desde el principio completa uniformidad en el manejo de las nuevas armas. Por órden del ministro de la Guerra, cada uno de los 45 batallones de cazadores que hay en Italia enviarán á Turin un oficial y tres sargentos.

CÓRDOBA.—1867.

Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION GOBIERNALE

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 7. Consolidado 32,30. Diferido 31,35. Denda amortizable de primera clase 31,75. Id. de segunda 12,75. Id. del personal 19,85. Acciones del Banco de España 136.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 11 a igual hora del 12 de Setiembre corriente. Trigo 336 fanegas de 67 á 67,50 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos, á 57. Id. en la ciudad, á 68. Japon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra.

SEVILLA.

Er la Alhóndiga. Trigo de 65 á 73. Cebada de 00 á 34. Habas de 00 á 33. Aceite de 58 á 58 y 1/2.

GRANADA.

Trigo de 63 á 67. Cebada de 35 á 38. Habas á 52.

MALAGA.

Trigo de 66 á 84. Cebada de 33 á 37. Habas de 44 á 50. Aceite 53 á 56.

JEREZ.

Trigo de 72 á 76. Cebada de 34 á 36. Habas de 50 á 52. Aceite de 48 á 57.

JAEN.

Trigo de 64 á 68. Cebada de 31 á 32. Habas de 32 á 34. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 41 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 4 y 57 minutos de la tarde.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 1 y 46 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 18 minutos del dia. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 42 y 10 minutos del dia. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 41 de la mañana.—4 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Cordoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba. El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 48 minutos del dia, y llega á Sevilla á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este

tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba a las 1 y 57 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del dia, y llega á Málaga á las 7 y 24 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á las 4 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche. De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 49 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Ecijana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Sa-

len los pasajeros de esta capital en el tren de las cuatro de la tarde, llegando á Ecija entre nueve y diez de la noche. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriés para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 54, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquifa.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera. Añora. Juan Espejo. Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.

Hinojosa. Francisco lez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almaden. Idefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Villanueva de Córdoba. Juan Buenestado y José Jurado.

Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustin Robles. Parador del Toro. Cañete de las Torres. Mannel Gutierrez Ruda. Obejo. Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernan-núñez. José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. Juan Perez. Montalvan. Idefonso Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 26 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses. Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.



REGION DE AVISOS

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA, calle Carreteras número 5. Retratos fotográficos de todos tamaños, en papel y lienzo, con especialidad los de tarjeta y tamaño natural.

Venta. Se venden puertas y ventanas de madera en buen uso: darán razon calle de Saravias núm. 5. Imponeda. En la plazuela de S. Felipe, Comandancia Militar, se hace a todas horas de muebles comprados hace pocos días.

Rob B. Laflecteur. El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRARDEAU DE ST. GERVAIS. De una digestión fácil, grado al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas.

de conservar la hermo-ura y la salud, obra de interés general, en la que (Cévil) y prácticamente se enseña a realizar los atractivos de la belleza y a corregir los defectos físicos, con sujeción a los mas sanos principios de la ciencia: esta obra forma un tomo de mas de 300 páginas y se vende a 12 rs. en el despacho de este periódico.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención. Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable.

Arrendamiento. Desde el día 15 del corriente hasta S. Juan próximo se hace de la casa núm. 3, calle de los Alamos; puede verse desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde. Se tratará con quien la vive en la actualidad.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que no descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Perdida. La de un gato muy hermoso y muy manso; entiende por el nombre de Lucero, está quebrado y su color es alado: calle del Gran Capitán núm. 4, daría una gratificación al que lo presente.

Anuncio. No habiendo tenido efecto el arrendamiento del corral del Alcaparro, término de Córdoba, de 23 fanegas 8 celmines de tercio, en la subasta privada del día 31 de Agosto anterior, ha dispuesto su dueño el Excmo Sr. Duque de Montalvo, se abra otra nueva hasta el 30 del presente mes, en cuyo día y en la administración de S. E. de la ciudad de Montilla, en la que está de manifiesto el pliego de condiciones, se rematará en el mejor postor previa aprobación del repudador, Duque.

Arrendamiento. Se hace por tres años, a contar desde 1.º de Enero de 1868, del corral de Villarejo, término de esta ciudad, compuesto de 34 fanegas al por mayor. En la escritura de D. Jacinto Rey y Heredia, calle de la Piedad, núm. 12, se hará razon de la renta y condiciones y se recibirán las posesiones que son de S. E. Mierci.

VERDADEROS VINOS DE VALDEPEÑ S y legitimo de Málaga, DE DON ANTONIO DE LA VEGA Y CANO. Superior calidad.— Garantido.— Establecimiento en Córdoba, calle Pedregosa, número 2, esquina a la de la Pierna.

Vino superior y puro de Valdepeñas. A la calle de las Cabezas, número 5, acaba de llegar una partida de vino tinto, la que para su pronto despacho se espenderá al desconocido precio de 24 cuartos la media cuartilla y 6 cuartos cuartillo.

Prontuario del Canto llano Gregoriano para celebrar uniformemente las funciones obispos todo el año, así en las Iglesias Catedrales, como en las parroquias y conventos, según práctica de la Iglesia primada de Toledo, Real capilla de S. M. y varias Iglesias Catedrales, por D. Vicente Pérez Martínez: tres tomos encuadernados en pasta; se hallarán en el despacho del Diario de Córdoba a 93 reales cjen plan.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día 1.º de Enero de 1868 el corral de Lona Urraca del Rio, con 199 fanegas por mayor, cuyo precio se halla situado a una legua de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, calle de Sta. Ana número 12, se dará razon de las condiciones y se recibirán las posesiones que son de S. E. Mierci.

Para que los vinos de mi establecimiento no se confundan con los de otros, se dará al que lleve de medio cuartillo en adelante una papeleta que dice: «Vinos, la cantidad que compre, su precio y punto donde se venden.» Acaban de recibirse otras remesas de vinos de Valdepeñas de color y blanco, que superan a las buenas y acreditadas clases que habia, y no pudiéndose expender por su buena calidad sino a los precios siguientes: Vino de Valdepeñas de color y blanco, a 10 y 12 cuartos cuartillo. La media cuartilla 4 rs. Hay botellas lacradas a 2 1/2 rs. y a 5 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. También se ha recibido el legitimo vino añejo de Málaga, propio para postres, a 3 rs. cuartillo, y botellas lacradas a 6 rs. una, y devolviendo el casco se abona real y medio. Como verán mis numerosos favorecedores, no se perdonará al alguno para que los vinos se expandan lo mismo que en Valdepeñas, sin adulteracion alguna. Se sirven pedidos para todos puntos, dejando las señas de donde ha de llevarse.

Venta. Se vende en seis mil reales un charvan inglés en buen estado, calle del Gran Capitán, núm. 4, informará. 30-13

ILUSIONES Y ESPERANZAS: poesía para recitar al piano, música de la Sra. D.ª Vicenta de Ojeda de Murcia, LETRA de D. Antonio Alcalde Valladares.

Repertorio de la jurisprudencia civil española, ó compilación completa, metódica y ordenada por orden alfabético de las diversas reglas de jurisprudencia sentadas por el Tribunal Supremo de Justicia, en las decisiones sobre recursos de nulidad, casacion é injusticia notoria, y en la resolución de las competencias jurisdiccionales; por don José María Antoja, precesado de una introduccion por el Excmo. señor don Pedro Gomez de la Serna.— La obra consta de un abultado tomo de 1.400 páginas, y su precio 70 rs.

ANUNCIO. DON ANTONIO SANTOS BURILLO, piloto que ha sido de la Armada, catedrático por S. M. de ciencias matemáticas en este Instituto provincial, director de matemáticas, profesor de la geometría y agricultura y de algunas lenguas vivas, en cuyas cátedras cuenta más de 25 años de continuo ejercicio, tiene la honra de ofrecer los servicios que le facultan los títulos profesionales reconocidos por la autoridad superior de esta provincia.

Novísimo Manual de Quintas, que contiene la ley de Quintas, el reglamento vigente para las exenciones por defecto físico y las litales ordenes, circulares, etc que han salido sobre la materia. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba a 8 rs. ejemplar.

LA HIJA DEL CARNAVAL. Apuntes para un libro, por D. Manuel Ferrnandez y Gonzalez. Esta interesante obra se halla de venta en la librería de El Guadalquivir, calle del Arco-Real, núm. 4.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de Enero de 1868 se arrienda la casa calle Jurado Aguilár, núm. 6. Se podrá tratar calle de los Leñados, núm. 18.

NOTAS. Los títulos mencionados y el carácter reconocido del profesor garantizan la seguridad de su enseñanza preparatoria para los jóvenes que hayan de ingresar en escuelas científicas, militares, industriales, etc. Las personas adultas que para su servicio privado quieran instruirse reservadamente con el profesor en algunas breves lecciones de las materias que mas precedentemente les interesen, podrán, si gustan, proponer con toda seguridad el objeto de su deseo.

Dehesa de Tomillos. Venta del fruto de bellota.— Avisc. Se anuncia la venta pública del fruto de bellota de las dehesas de: Sierra Molina, Breña, Viña, Ventosilla, Fuente de la Arena, Chozuelas, Pasada, La Mata y Carnero, que constituyen esta Dehesa, propia del Excmo. señor Marqués de Benamejil. El señorío no se reserva ninguna para venderla privadamente, ni reconoce mas privilegio que la mejor proposición.

La Verdad. El verdadero vino de Valdepeñas y por el propio cosechero se vende en la calle de San Francisco, núm. 60, a precios desconocidos: tinto superior a 8 rs. arriba, blanco a 26; por cejarillos a 8 rs. 1/2 cuartos; también hay vinos de 8 a 7 rs. botella lacrada.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de Enero de 1868 se arrienda la casa calle Jurado Aguilár, núm. 6. Se podrá tratar calle de los Leñados, núm. 18.

TARJETAS DE VISITA. Se hacen litografiadas en la imprenta del Diario de Córdoba a 12 y 14 rs. el ciento.

Realización. Desde el día 30 realiza a precios de fábrica todo el papel de habitaciones que existe en el despacho de este periódico.

Venta ó arrendamiento. Se vende ó arrienda el establecimiento de bebidas situado en la calle de Azucarías, núm. 8. Podrá tratarse hasta el día 15 de setiembre en isma casa, donde vive su dueño.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de Enero de 1868 se arrienda la casa calle Jurado Aguilár, núm. 6. Se podrá tratar calle de los Leñados, núm. 18.

Arrendamiento. Desde el día 1.º de Enero de 1868 se arrienda la casa calle Jurado Aguilár, núm. 6. Se podrá tratar calle de los Leñados, núm. 18.

Montañera. Se vende la bellota de las dehesas reunidas de la Foensaña y San Juan de Dios, pago de Campo bajo. Su dueño D. Manuel Barza, vive calle Carreteras.